

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Complutense de Madrid Centro adscrito CUNEF</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Complutense de Madrid de ampliación de la verificación del plan de estudios ya verificado del título de Administración y Dirección de Empresas al centro adscrito CUNEF. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

**Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.**

### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda especificar la vinculación a la universidad y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible.

Se recomienda especificar los mecanismos previstos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado, ya que tan sólo 25.58% del profesorado son mujeres.

#### CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se recomienda detallar el procedimiento para analizar y recoger la información sobre la satisfacción de los implicados en el Plan de Estudios (profesores, PAS y estudiantes), especificando la temporalización, periodicidad, procedimiento de pase del cuestionario...

Se recomienda clarificar la información del procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (procedimiento de pase, muestreo,...)

#### CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se debería aclarar si la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de este Centro es coincidente con el título previo de ADE que se venía impartiendo en el Centro propio de la Universidad Complutense de Madrid. Si no fuera así, se recomienda aportar la tabla completa de

adaptaciones de los estudiantes del título a extinguir al título propuesto. Probablemente por error, señalan que el título de Grado de Derecho del CUNEF es coincidente con el de la Facultad de Derecho de la UCM.

Madrid, a 08 de Febrero de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez